



TECNM CAMPUS REGIÓN CARBONÍFERA



PROTOCOLO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES

Código: PPCD-08-04

Versión: 03

Fecha de edición: 20-septiembre-2022

Vigencia: 19-septiembre-2024

OBJETIVO	ALCANCE
Contar con las medidas necesarias para reducir o mitigar los daños y riesgos para las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores, en caso de presentarse alguna situación de emergencia que presente un riesgo para su integridad física, atendiendo las etapas de la Protección Civil: prevención, auxilio y recuperación.	Este documento está dirigido a toda la comunidad estudiantil, personal, visitantes y contratistas que asisten al plantel y están expuestos a que se presente algún suceso.

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DURANTE LAS ETAPAS DE LA EMERGENCIA

Acciones Preventivas.

1. El Área de Enfermería debe mantener una lista actualizada por semestre de los estudiantes o personal que presenten una discapacidad para determinar el número y ubicación de personas con discapacidades en su área asignada.
2. Dar a conocer a las/los integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene de la institución, la Unidad Interna de Protección Civil y la Brigada de Búsqueda y Rescate, el listado con los nombres y la ubicación del personal discapacitado con los ayudantes asignados.
3. Preseleccionar y asignar un ayudante para cada discapacitado. La sola función de este ayudante será velar por la evacuación segura de la persona y para designarlo, habrá que tener en cuenta su fuerza física.
4. Asignar dos ayudantes por discapacitado en una silla de ruedas o que no pueda caminar para poderlo trasladar si fuera necesario.
5. Predeterminar las vías de escape más apropiadas para todos los/las discapacitados/as y revisarlas con los/las ayudantes asignados/as.
6. Contar con planos de evacuación de emergencia para las personas con discapacidad auditiva puedan obtener toda la información que necesitan para evacuar en forma oportuna.
7. Asegurarse que el personal con discapacidad visual ha comprendido y tiene información suficiente sobre las acciones que se van a realizar en la emergencia.
8. Solicitar a las personas cercanos que ayuden a cualquier persona que enferme o sufra lesiones durante una evacuación.

Durante la emergencia.

1. Se debe comunicar al personal los tiempos de permanencia en una zona de menor riesgo al interior del inmueble y si es el caso, informar con anticipación que se dará inicio a una evacuación para ubicarlo en una zona de menor riesgo externa.
2. Hay que asegurarse de que el trayecto que seguirán las personas con discapacidad física esté libre de obstáculos.
3. Al encontrar a una persona con discapacidad que esta caída, el ayudante debe preguntarle cómo se le puede apoyar, no hacerlo antes de consultar a la persona afectada; utilizar sillas de ruedas de emergencia o camillas adicionales para su evacuación a una zona de menor riesgo, en caso de ser necesario; y debe procurar siempre mantenerse físicamente cerca de la persona.

Después del evento.
Ayudar a la persona a volver a su lugar después de la emergencia o a donde se disponga según el escenario.

Elaboró:

Ing. Ana Josefina Morales Cruz
Jefa del Departamento de Planeación de la Calidad

Revisó:

Ing. Julio César Montenegro Hernández
Subdirector de Planeación

Aprobó:

Dr. Luis Carlos Longares Vidal
Director General



TECNM CAMPUS REGIÓN CARBONÍFERA



PROTOCOLO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES

Código:
PPCD-08-04

Versión:
03

Fecha de edición:
20-septiembre-2022

Vigencia:
19-septiembre-2024

REFERENCIAS: NOM-034-STPS-2016

REGISTROS: N/A

HISTORIAL

Nivel Anterior	Nivel Actual	Fecha de Revisión	Modificación
Original	00	15-ago-2018	Documento elaborado por primera vez
00	01	20-mar-2019	Modificación del contenido
01	02	24 de septiembre de 2020	Cambios administrativos
02	03	20 de septiembre de 2022	Actualización de revisión